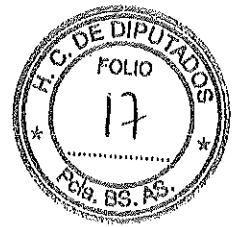




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 541/24-25- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 541/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a VACCAREZZA MARÍA SILVINA, *INCORPORANDO AL ARTÍCULO 28 QUATER A LA LEY 13927 ADHERIDA A LA LEY NACIONAL N° 24449 LEY DE TRÁNSITO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°: Incorpórese el Título IX Ter y el artículo 28 quater a la Ley N° 13.927- Código de Tránsito- el que quedará redactado de la siguiente manera:

#### *TÍTULO IX ter.*

#### *Prioridad de Paso*

*"Artículo 28 quater: El conductor que llegue a una bocacalle o encrucijada debe en toda circunstancia ceder el paso al vehículo que circula desde su derecha hacia su izquierda, por una vía pública transversal. Esta prioridad es absoluta y solo se pierde cuando:*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 541/24-25- 0

- A) *Exista señalización específica en contrario.*
- B) *Los vehículos ferroviarios*
- C) *Los vehículos públicos de urgencia que en cumplimiento de sus funciones realicen las señales de advertencia especificadas por el presente Código.*
- D) *Circulen vehículos por una vía de mayor jerarquía: autopistas, semiautopistas, rutas, carreteras, avenidas. Antes de ingresar o cruzarla se debe siempre detener la marcha.*
- E) *Haya peatones que cruzan lícitamente por la senda peatonal o de seguridad habilitada como tal.*
- F) *Se ha de ingresar a una rotonda.*
- G) *Desde una vía pública de tierra se va a pasar a circular por una vía pavimentada.*
- H) *Se ha detenido la marcha.*
- I) *Cuando se vaya a girar hacia una vía pública transversal.*
- J) *Cuando en una bocacalle existan filas de vehículos con circulación lenta en sendas vías en espera de su cruce, se establecerá un orden de paso alternativo de un vehículo por vez para cada transversal*

*En las zonas rurales los peatones, ciclistas y jinetes, deben ceder el paso a los demás vehículos, a menos que atraviesen por zonas específicamente señalizadas que les habilite su prioridad de paso.*

*Si se dan varias excepciones, se debe respetar, el orden de prioridades establecido precedentemente.*

*En las cuestas estrechas debe retroceder el que desciende, salvo que lleve acoplado o remolque.*

*Para cualquier otra maniobra goza de prioridad quien conserva su derecha."*

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 541/24-25- 0

### FUNDAMENTOS

La comisión ha debatido la iniciativa, y propuesto incorporar la modificación del inciso b, incluyendo a los vehículos ferroviarios, si bien dicha consideración se encuentra vertida en la Ley N° 24.449, debido a las sugerencias hechas por diferentes fallos, y las dificultades interpretativas que se han generado con la redacción actual de la Le N° 13.927, se ha decidido completar con la mayor claridad posible y no sujeto a ningún tipo de vaguedad las excepciones a la regla general de prioridad de circulación a quien accede por la derecha.

Dip. Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip. Vicepresidente: ANTONIJEVIC FERNANDA .


Dip. Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .

Dip. Vocal: CUERVO GUSTAVO SERGIO .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 541/24-25- 0

Dip. Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA . 

Dip. Vocal: ENDERE MARTÍN JULIÁN 

Dip. Vocal: LUAYZA TRONCOZO CARLOS FABIÁN . 

Dip. Vocal: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA . 

Dip. Vocal: IAÑEZ LUCÍA . 



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 541/24-25- 0

Dip. Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

Dip. Vocal: ETCHECOIN MORO MARICEL .

Dip. Vocal: RASQUETTI AYLÉN ITATÍ .

Dip. Vocal: ZURRO AVELINO RICARDO .

**SALA DE COMISIÓN, martes 13 de mayo de 2025.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 (trece) diputados.

Relator: MORANI ROMINA